



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

### RESOLUCIÓN CONSEJO DE FACULTAD N° 076-2016-CF-FIME

Bellavista, Junio 16 de 2016.

#### **EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.**

Visto, el Oficio STD/ASMEUNAC N°001-2016 de fecha 16.06.16, mediante el cual el presidente del ASME UNAC STUDENT SECTION 2016, Jorge Miguel Novoa Ramírez, solicita subvención para participar del Evento "STUDENT PROFESSIONAL DEVELOPMENT CONFERENCE SPDC PUNO-PERU 2016", a realizarse en la Universidad del Altiplano en la Ciudad de Puno – PERÚ, del 22 al 24 de junio del 2016;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, conforme lo establece el numeral (1) del Art. 290 del Estatuto UNAC que a la letra dice: La Universidad otorga a sus estudiantes subvención y/o financiamiento para, Participar en representación de la Universidad en congresos, simposios, olimpiadas y otros eventos gremiales, académicos o deportivos.;

Que, el Consejo de Facultad de la FIME en su Sesión Ordinaria del día Jueves 16.06.16, aprueba subvencionar a los 8 estudiantes para participar en el Evento "**STUDENT PROFESSIONAL DEVELOPMENT CONFERENCE SPDC PUNO-PERU 2016**";

Estando a lo glosado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y el ROF de la UNAC;

#### **RESUELVE:**

1° **Otorgar Subvención Económica** por el monto S/ 4280.00 (Cuatro Mil Doscientos Ochenta con 00/100 Soles), para sufragar los gastos de los 8 (Ocho) estudiantes que participaran al Evento "**STUDENT PROFESSIONAL DEVELOPMENT CONFERENCE SPDC PUNO-PERU 2016**" a realizarse en la Universidad del Altiplano en la Ciudad de Puno – PERÚ, del 22 al 24 de Junio del 2016; los estudiantes son:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGOS	DNI	MONTO S/.
1	SEA ORDAYA, Alexander	1117120442	75667417	535.00
2	NOVOA RAMIREZ, Jorge Miguel	1227120074	73934323	535.00
3	GOMEZ GARCIA, Ubaldo Alexander	1227210057	72221089	535.00
4	RIVERA MOLINA, Jhair Juan Carlo	1227120323	77256655	535.00
5	RUIZ ARIAS, Dennis Hikold	1227120421	47664025	535.00
6	ROMERO ROMERO, Jorge Luis	1227110058	70325147	535.00
7	VIZCARRA FREYRE, Jessamine Lucia	1227220215	47805448	535.00
8	CAJACURI ACOSTA, David Alejandro	1227120287	47905631	535.00

2°. **Disponer**, que la subvención señalada se atienda con recursos directamente recaudados por la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía.

3°. **Disponer**, que los estudiantes subvencionados presenten a la FIME y al Vicerrector de Investigación un informe académico y las respectivas constancias de su participación al Vicerrector Académico el Informe Económico correspondiente dentro de los plazos señalados por las normas presupuestales vigentes.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA



“Año de la consolidación del Mar de Grau”

4°. **Transcribir**, la presente Resolución al Señor Rector, Dependencias Académico - Administrativos de la FIME – UNAC y al interesado para su conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía  
  
DR. JOSE HUGO TEZEN CAMPOS  
DECANO (e)